

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: **21 OCT 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión Sin
 Competencia No:
122/2022

“ELABORACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA REMODELACIÓN COMPLETA DE UCSF RANCHO QUEMADO, MORAZÁN”

Lugar y Fecha

San Salvador, 14 de octubre de 2022

No. de orden:
71/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:

“CPSI, S.A. DE C.V.”

NIT:
 0315-080509-101-3

Dirección: Calle Las Rosas, Pasaje “A”, No. 42, Colonia Santa Elena, Sonzacate, Sonsonate.

Tel. 2421-0275 y 7861-7434

Correo electrónico: info@cpsi.com.sv , oaguerrerom@cpsi.com.sv

NRC:
 194362-4

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	1	Servicio	Elaboración de carpeta técnica para remodelación completa de UCSF Rancho Quemado, Morazán.		
				Perfil de proyecto.	\$508.50	\$508.50
				Estudio de suelos.	\$757.10	\$757.10
				Levantamiento topográfico.	\$751.45	\$751.45
				Planos arquitectónicos.	\$598.90	\$598.90
				Planos estructurales y memoria de cálculo.	\$1,000.05	\$1,000.05
				Planos de instalaciones hidráulicas .	\$791.00	\$791.00
				Planos de instalaciones eléctricas.	\$791.00	\$791.00
				Presupuesto oficial y desglose de costos unitarios.	\$508.50	\$508.50
				Especificaciones técnicas y programa de ejecución.	\$508.50	\$508.50
				Tramite de permisos.	\$282.50	\$282.50

TOTAL (IVA INCLUIDO)-----

\$6,497.50

Total en letras:

SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

2022-3235-3-02-01-22-1-61501

PRESUPUESTARIO:	
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento.

- La contratista se reunirá 2 veces durante el proceso de diseño con el administrador de la orden de compra o su delegado y subsanará las observaciones hechas por este en un tiempo máximo de 3 días. Dichas reuniones serán programadas por el administrador de la orden de compra.
- Los materiales a considerar en su diseño deberán ser de alta calidad y durabilidad.
- El presupuesto para la ejecución del proyecto deberá ser elaborado con base a precios actualizados de mercado Salvadoreño.
- La contratista deberá tramitar el permiso de construcción según sea la normativa vigente.

Para la cancelación del servicio adquirido la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre de Fondo Solidario para la Salud (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de la libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del bien.
- ✓ La cancelación se efectuará en la Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América: **30 DIAS CALENDARIO**, y cuando el contratista haya presentado la respectiva factura y acta de recepción a dicha gerencia, para trámite de quedan.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **CPSI, S.A. DE C.V.**

Obligación de la contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por la contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago



respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de el cheque de pago, siendo obligatorio para la contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$649.75) , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del año 2023, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA . La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Plazo de entrega: 40 días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. El plazo de entrega iniciará a contar a partir de la emisión de la orden de inicio. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción. Forma de entrega: Una entrega. Lugar de entrega: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador. Condiciones de Entrega: <ul style="list-style-type: none">• Carpeta técnica completa y comprobante de ingreso del permiso de construcción en las instituciones competentes.• Entrega de planos aprobados, una vez la contratista tenga los permisos correspondientes. Si durante el proceso del trámite de permisos surgen observaciones por parte de las autoridades competentes, la contratista está obligada a solventar dichas observaciones y a sustituir los documentos pertinentes de la carpeta técnica, aun cuando ya haya sido efectuado el pago.• Coordinar con el administrador de la orden de compra para la entrega del servicio.• Solo se recibirá la documentación completa detallada en las condiciones generales



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

contratadas.

- La contratista deberá entregar 2 copias de los planos aprobados.
- La contratista deberá entregar el presupuesto y la memoria de cálculo en el siguiente formato: Documentos anillados, impresos en papel bond con buena calidad, tamaño Carta, fuente: Century Gothic para encabezados tamaño 12, para el contenido tamaño 11.

La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Ing. Steven Vladimir Villacorta Rivera

Cargo: Supervisor de mantenimiento

Tel. 2528-9700 Ext. 207

stevenvillacorta@fosalud.gob.sv

Correo electrónico: